



# Nota Aclaratoria

GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

## HAGO SABER:

Que en virtud de la subvención en materia de de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas regulado por la Orden de 3 de junio de 2.016, Resolución de 25 de mayo de 2.022 y Extracto de la Resolución de 25 de mayo de 2.022 (BOJA 103 DE 1 de junio de 2.022) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía se va a proceder realizar una acción formativa (Certificado de Profesionalidad Completo) en modalidad presencial e identificación de la acción formativa con código **SSCS0108 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO**, nivel de cualificación 2, nº de horas totales 600, número de alumno/as 15, fecha prevista de inicio 01/06/2.023 y finalización 04/12/2.023 Y TRAS LAS DUDAS AL RESPECTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA con el Bando de fecha 24 de marzo de 2.023 y nº. Registro 143 se recuerda que:

El plazo de inscripción es desde el **27 de marzo de 2.023 hasta el 11 de abril de 2.023 ambos incluidos** y se realizará preferentemente en la siguiente dirección web: <https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!convocadas> y en este Portal Web se especifican los requisitos que se deben cumplir al ser un Certificado de Profesionalidad de NIVEL 2:

- Estar en posesión del Título de Graduado en ESO.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
  1. Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar.
  2. Tener superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
  3. Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados concertados por la administración educativa.
  4. Haber superado una prueba de acceso a ciclo formativo de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- Haber adquirido las competencias clave necesarias.

**Lo que se hace público para el común conocimiento.**

En Encinas Reales a fecha señalada en el sello electrónico.

El Alcalde,  
Fdo. Gabriel González Barco.

Código seguro de verificación (CSV):

**29E2 E1BA B856 9CBA 1E97**



29E2E1B8569CBA1E97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 29-03-2023

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

024/RE/S/2023/151

29-03-2023 14:11:29